25-9513
Chía

Señores:
Mario Andres Rodriguez Lopez
Luisa Angela Paipa Olarte
Yenifer Rocio Ardila Romero.
Andrea Saldaña Cañon.
Derly Katherine Huertas Daza.
Samuel Alejandro Figueroa Rios.
Centro de Desarrollo Agroempresarial
Chía, Cund

Asunto: Designación del comité evaluador proceso Vacunas MC-CMC-CDA-005-2026 del Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA Chía.

Me permito informar designación del equipo que integrará el comité evaluador del proceso cuyo objeto es "Suministro y aplicación de las vacunas que hacen parte del Plan vacunal, según lineamientos, redes de conocimiento impactadas y con cobertura, para los aprendices del Centro de Formación Agroempresarial."de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, quienes cuentan con las competencias e idoneidad adecuada para evaluar las ofertas presentadas de la siguiente forma:

Integrantes	**Actividades para desarrollar**	**Notificación**
Área Técnica Mario Andres Rodriguez Lopez Luisa Angela Paipa Olarte	Área de donde surge la necesidad para la evaluación técnica	marodriguezl@sena.edu.co lpaipao@sena.edu.co
Área Jurídica Yenifer Rocio Ardila Romero	Valoración Jurídica y consolidación del informe de evaluación.	yrardila@sena.edu.co
Área Financiera Andrea Saldaña Cañon	Análisis de la oferta económica	asaldanac@sena.edu.co
Samuel Alejandro Figueroa Rios	Verificación de los documentos y/o requisitos SST requeridos.	safigueroa@sena.edu.co
Derly Katherine Huertas Daza	Verificación de los documentos y/o requisitos Ambientales requeridos.	dkhuertas@sena.edu.co

Funciones Del Comité Evaluador:

1. Realizar de forma completa la verificación y calificación de todos los aspectos correspondientes a las ofertas presentadas en el proceso contractual que se adelante en el Centro de Formación

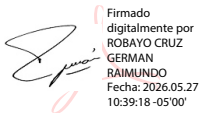
2. Verificar que las ofertas presentadas se encuentren ajustadas a los parámetros fijados en el pliego de condiciones.

3. Dar respuesta y consolidar cada una de las observaciones que presenten los oferentes sobre los resultados de la evaluación.

4. Presentar y establecer el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas dentro del respectivo proceso de selección.

5. Recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Cordial saludo;



German Raimundo Robayo Cruz
Subdirector (E) de Centro de Formación

Proyecto: Yenifer Rocio Ardila Forero - Abogada